

BASES

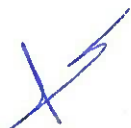
A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 13 de abril al 12 de mayo de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	24 de abril de 2019.	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	25 de abril de 2019.	12:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	13 de mayo de 2019.	12:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Secretaría de Educación y Deporte.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/028/2019.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.



II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REGIÓN
UNO	7,961	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CAMARGO
DOS	9,785	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CHIHUAHUA (1)
TRES	8,038	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CHIHUAHUA (2)
CUATRO	13,728	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	DELICIAS
CINCO	15,557	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	NUEVO CASAS GRANDES
SEIS	3,328	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	OJINAGA

*De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico y Anexo UNO-A.

a) MUESTRAS

En el acto de recepción y apertura de propuestas, el licitante debe entregar una muestra de cada tipo de prenda (chamarras, pantalón deportivo y playera tipo polo) que conforma el paquete de uniformes escolares de cada una de las tallas solicitadas, así como 2.5 metros de tela Sportok azul marino, 2.5 metros de tela pique blanca (50% poliéster, 50% algodón) y 5 piezas de 50 cm cada una del cuello de tela tipo cárdigan blanco (50% poliéster, 50% algodón); debidamente identificado con los datos del licitante.

Las muestras serán analizadas en un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que acredite que los uniformes escolares propuestos por el licitante cumplen con las especificaciones del ANEXO UNO, Anexo Técnico y Anexo UNO-A. Los resultados serán considerados en la evaluación de la propuesta del licitante y se desechará aquellos licitantes cuyas muestras no cumplan con las características solicitadas.

Para aquellos licitantes que participen en más de una partida, será válido presentar solo un juego de muestras.

De las 6 muestras entregadas por los licitantes, solo se les regresarán 5 paquetes de uniformes después de la emisión del fallo adjudicatorio. Un paquete será analizado y resguardado por el área requirente para su archivo correspondiente.

MUESTRAS A ENTREGAR EL 13 DE MAYO DE 2019							
TALLA	6	8	10	12	14	16	ETIQUETA PARA MUESTRA
CANTIDAD DE PAQUETES	1	1	1	2	1	1	A un costado, cuello o en cintura, con la información del fabricante y/o el importador, la composición de fibras, las instrucciones de cuidado y la talla de la prenda.



Pruebas que se realizarán a las muestras:

TELA 100% POLIESTER, TIPO SPORTOK			
PRUEBAS	MÉTODO	RANGO SOLICITADO	TOLERANCIA
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO 4
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	MANCHADO LONGITUDINAL SECO 4-5	MÍNIMO 4
		MANCHADO TRANSVERSAL SECO 4-5	MÍNIMO 4
		MANCHADO LONGITUDINAL HÚMEDO 4-5	MÍNIMO 4
		MANCHADO TRANSVERSAL HÚMEDO 4-5	MÍNIMO 4
DETERMINACIÓN DE LA MASA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	240 G/M2	MÍNIMO
DENSIDAD TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS/CM:16	MÍNIMO
		MALLAS/CM:17	MÍNIMO
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	636 KPA DISTENSIÓN 30 MM	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO 4
		TRANSFERENCIA DE COLOR 3-4	MÍNIMO 3
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	NO APLICA
CAMBIO DIMENSIONAL DESPUÉS DEL LAVADO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	LONGITUDINAL 0.0 %	± 1 %
		TRANSVERSAL 0.0 %	± 1 %
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO 4

TELA PIQUE			
PRUEBAS	MÉTODO	RANGO SOLICITADO	TOLERANCIA
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO 4
		MANCHADO 4	MÍNIMO 4
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	MANCHADO LONGITUDINAL SECO 5	MÍNIMO 5
		MANCHADO TRANSVERSAL SECO 5	MÍNIMO 5
		MANCHADO LONGITUDINAL HÚMEDO 4	MÍNIMO 4
		MANCHADO TRANSVERSAL HÚMEDO 4	MÍNIMO 4

TELA PIQUE			
PRUEBAS	MÉTODO	RANGO SOLICITADO	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA MASA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	259 G/M2	MÍNIMO
DENSIDAD TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS/CM 9	MÍNIMO
		MALLAS/CM 29	MÍNIMO
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-B02-INNTEX-2012	296 KPA DISTENSIÓN PROMEDIO 35 MM	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO 4
		TRANSFERENCIA DE COLOR 4	MÍNIMO 4
CAMBIO DIMENSIONAL DESPUÉS DEL LAVADO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	LONGITUDINAL 0 %	± 3.5 %
		TRANSVERSAL 0 %	± 3.5 %
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014	POLIÉSTER 50% ALGODÓN 50 %	± 3 PUNTOS PORCENTUALES
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO 4

CUELLO DE TELA EN CARDIGAN			
PRUEBAS	MÉTODO	RANGO SOLICITADO	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA MASA	INTERNO DE LABORATORIO	600 G/M2	MÍNIMO
DENSIDAD DE TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS/CM: 7	MÍNIMO
		MALLAS/CM: 11	MÍNIMO
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014	POLIÉSTER 50% ALGODÓN 50 %	± 3 % PP
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	3	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-65-INNTEX-2005	4-5	MÍNIMO 4

- EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA DE CADA TIPO DE PRENDA (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO) QUE CONFORMA EL PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES DE CADA UNA DE LAS TALLAS SOLICITADAS, ASÍ COMO 2.5 METROS DE TELA SPORTOK AZUL MARINO, 2.5 METROS DE TELA PIQUE COLOR BLANCA (50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN) Y 5 PIEZAS DE 50 CM CADA UNA DEL CUELLO DE TELA TIPO CARDIGAN COLOR BLANCO (50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN) ; DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE.

TABLA DE MEDIDAS EN CENTIMETROS							
CHAMARRA							
TALLA	6	8	10	12	14	16	TOLERANCIA
Ancho pecho	38	40	42	44	46	48	+/- 2.0 cm
Ancho espalda	35	37	38	40	42	44	+/- 2.0 cm
Largo delantero	53	55	57	59	61	63	+/- 2.0 cm
Largo espalda	54	56	58	61	63	65	+/- 2.0 cm
Largo manga	45	47	49	51	53	55	+/- 2.0 cm
PANTALÓN DEPORTIVO							
TALLA	6	8	10	12	14	16	TOLERANCIA
Cintura extendida	32	36	40	44	46	48	+/- 2.0 cm
Largo	67	74	90	92	94	96	+/- 2.0 cm
Ancho pretina	4	4	4	4	4	4	+/- 2.0 cm
Ancho vastilla	15	15	15.5	16.5	17.5	18.5	+/- 2.0 cm
PLAYERA TIPO POLO							
TALLA	6	8	10	12	14	16	TOLERANCIA
Ancho pecho	35	37	40	42	44	46	+/- 2.5 cm
Ancho espalda	35	37	40	42	44	46	+/- 2.5 cm
Largo delantero	50	51	55	58	59	62	+/- 2.5 cm
Largo espalda	50	51	55	58	59	62	+/- 2.5 cm
Largo manga	14	15	15	17	19	19	+/- 2.5 cm
Largo aletilla	8	11	11	12	12	12.5	N/A
Ancho aletilla	2.85	3.2	3.5	3.5	3.5	3.5	N/A

- b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por partida**; a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **25 de abril de 2019** en punto de las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a todas las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
teresa.almanza@chihuahua.gob.mx, y
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora 18 por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública (SH/LPE/028/2019) y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.



Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del 13 de abril al 12 de mayo de 2019, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2019 a las 12:00 horas, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.



A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

En el presente procedimiento se prevé el otorgamiento de un anticipo de hasta el 50% (Cincuenta por ciento), previa solicitud del licitante ganador, a más tardar a la fecha de firma del contrato, debiendo presentar al efecto póliza de fianza expedida por compañía afianzadora autorizada, registrada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al 100% del anticipo otorgado, con el fin de garantizar su correcta aplicación, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.



C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta	SI	NO



	técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.		
5	ANEXO "D".- Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
6	ANEXO UNO, Anexo Técnico.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.	SI	NO
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
8	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
9	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
11	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2018. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
12	Balance General del 01 de enero al 30 de abril de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
13	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de abril de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO





14	Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de abril de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
15	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	NO	SI
16	PARTIDA UNO, DOS y TRES: Acreditar un capital contable mínimo de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil de pesos 00/100 M.N.). PARTIDA CUATRO y CINCO: Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil de pesos 00/100 M.N.). PARTIDA SEIS: Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil de pesos 00/100 M.N.). Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo (Cuando aplique). Si el licitante participa de <u>dos a cuatro partidas</u>, debe acreditar el capital contable máximo solicitado (ejemplo el licitante participa en la partida CUATRO y SEIS, debe acreditar un capital de \$500,000.00). Si el licitante participa en <u>cinco o seis partidas</u>, debe acreditar un capital contable de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
17	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
18	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
19	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
20	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	SI	SI
21	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:	SI	SI



	• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.		
22	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
23	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
24	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
25	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia mínima de un año en la distribución, fabricación y/o comercialización de ropa, enlistando clientes y demás datos que considere relevantes.	SI	NO
26	Registro y actualización (2019) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI
27	Cronograma de trabajo en el que se garantice la producción de uniformes escolares en los tiempos establecidos en las presentes bases. Debiendo indicar como mínimo tiempos de producción, cantidad de prendas a producir, tipo de prendas, lugar donde se producirán, fechas compromiso, y todo aquel dato que el licitante considere conveniente para garantizar el cumplimiento objeto de la presente licitación.	SI	NO
28	Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, los uniformes escolares, en su totalidad, serán elaborados en el Estado de Chihuahua.	SI	NO
29	Escrito en el que el licitante autoriza, en caso de ser adjudicado, que personal adscrito a la Secretaría de Educación y Deporte, debidamente identificado, lleve a cabo visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto por el licitante y de las condiciones establecidas en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
30	Escrito en el que el licitante manifieste que es responsable de la calidad de los bienes licitados.	SI	NO
31	Escrito en el que el licitante manifieste que es responsable del transporte de los bienes a los almacenes, liberando a Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad derivada del manejo de los mismos.	SI	NO

32	Escrito en el que el licitante manifieste que es el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento del objeto de la presente licitación, liberando a Gobierno del Estado de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social, u otra ajena a lo estipulado en las presentes bases en caso de ser adjudicado.	SI	NO
33	Muestra del producto y del empaque del mismo de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.	FÍSICO	
34	Anexo UNO-A, Especificaciones.	SI	NO
35	Anexo UNO-B, Diseño tarjeta	SI	NO

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico y el Anexo UNO-A se recomienda presentarlos en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 26 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.



VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará un anticipo de hasta el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total contratado, previa entrega de garantía de anticipo. El pago restante se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

El anticipo se amortizará en cada una de las entregas parciales y finiquito, de manera que se pagará al licitante adjudicado sólo el 50% del monto de los paquetes entregados.



X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados de acuerdo al siguiente calendario, con los paquetes de acuerdo a las tallas solicitadas, en las instalaciones de los almacenes de la Secretaría de Educación y Deporte.

CALENDARIO DE ENTREGA	
FECHA	PORCENTAJE DE PAQUETES DE UNIFORMES POR PARTIDA
15 de agosto, 2019	60% (Sesenta por ciento)
13 de septiembre, 2019	20% (Veinte por ciento)
14 de octubre, 2019	20% (Veinte por ciento)

CANTIDAD POR TALLAS, POR PARTIDA Y ALMACÉN DONDE SE DEBEN ENTREGAR								
PARTIDA	TOTAL PAQUETES	TALLAS						ALMACÉN
		6	8	10	12	14	16	
UNO	7,961	1,290	1,302	1,338	1,303	1,375	1,353	CAMARGO
DOS	9,785	1,397	527	1,845	2,043	2,004	1,969	CHIHUAHUA (1)
TRES	8,038	1,283	1,340	1,399	1,332	1,365	1,319	CHIHUAHUA (2)
CUATRO	13,728	2,272	2,377	2,235	2,335	2,244	2,265	DELICIAS
CINCO	15,557	2,506	2,600	2,505	2,704	2,625	2,617	NUEVO CASAS GRANDES
SEIS	3,328	521	504	559	577	581	586	OJINAGA

ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
MUNICIPIO	DIRECCIÓN
CAMARGO	Avenida Benito Juárez y Calle Allende, Camargo, Chihuahua.
CHIHUAHUA (1)	Calle Guadalupe Victoria 2500, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chihuahua.
CHIHUAHUA (2)	Calle 34 y Carlos Fuero, Col. Pacífico, Chihuahua, Chihuahua.
DELICIAS	17 Norte 512, Delicias, Chihuahua.
NUEVO CASAS GRANDES	Calle Coahuila y Francisco I. Madero 604, Col. Obrera. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
OJINAGA	Calle Independencia 600, Col. Centro, Ojinaga, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones a los lugares anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

AL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIO A LAS ENTREGAS DE PAQUETES DE UNIFORMES, SE LE REALIZARAN LAS MISMAS PRUEBAS A SUS UNIFORMES QUE SE REALIZARON EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SEAN DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTO EN SU MUESTRA Y QUE SE SOLICITAN EN LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE SER NEGATIVO EL RESULTADO, EL ÁREA REQUERENTE NO RECIBIRÁ LOS PAQUETES DE UNIFORMES, Y SE EMPRENDERÁN LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento



de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 13 días del mes de abril del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento


ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2019.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2019.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINADO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA UNO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
UNO	7,961	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:			
		• PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA			
		DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES.			
		Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm.			
		En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u>			
		Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empleados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA DOS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
DOS	9,785	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> • PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES. Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm. En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u> Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empleados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

[Handwritten signature]



ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA TRES

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
TRES	8,038	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u>			
		• PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA			
		DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES.			
		Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm.			
		En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u>			
		Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empaquetados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

[Handwritten signature]

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA CUATRO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
CUATRO	13,728	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u>			
		• PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA			
		DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES.			
		Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm.			
		En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u>			
		Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empleados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS





ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA CINCO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
CINCO	15,557	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:			
		• PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA			
		DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES.			
		Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm.			
		En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u>			
		Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empleados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA SEIS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
SEIS	3,328	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> • PLAYERA TIPO POLO • PANTALÓN DEPORTIVO • CHAMARRA DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II, LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES. Las 3 prendas de la misma talla (camisa tipo polo, pantalón deportivo y chamarra), deberán ir empacadas en una bolsa de polietileno transparente calibre 200, indicando la talla del uniforme sobre etiqueta adherible de al menos 2 x 2 cm. En el interior de la bolsa y sobre el uniforme, deberá incluir una tarjeta en papel couché blanco, tono mate, tamaño media carta de 200 g/m2, impresión full color, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo UNO-B. <u>La impresión de estas tarjetas será responsabilidad del licitante adjudicado.</u> Los paquetes de uniformes, deberán ser entregados empaquetados o en cajas de cartón por escuela, debidamente identificados, con base en el listado que será proporcionado por la Secretaría de Educación y Deporte a la firma del contrato, en los almacenes correspondientes.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

PLAYERA TIPO POLO

TELA	COLOR	HILO	CARACTERISTICAS	ETIQUETA
Tela tipo pique 50% poliéster, 50% algodón, +/- 3%. 259 g/m2 mínimo	Blanco	Poliéster color blanco	Corte recto. Cerrada overlook. Manga corta de corte recto y puños cárdigan. Cuello sport en cárdigan, escote rematando al principio y al final realizando debidamente el cajón de la aletilla, cubriendo costuras con bias tapacosturas de la misma tela de confección. Aletilla en dos piezas reforzadas con entretela, con dos botones al centro de la pieza derecha y dos ojales al centro de aletilla izquierda. Ver especificaciones de bordado.	A un costado o en cuello, con la información del fabricante y/o el importador, la composición de fibras, las instrucciones de cuidado y la talla de la prenda.

DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II Y LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X DE LAS PRESENTES BASES.



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

PANTALÓN DEPORTIVO

TELA	COLOR	HILO	CARACTERÍSTICAS	ETIQUETA
Poliéster en acabado liso con felpa al reverso, y tacto ligero, 100% poliéster, tipo sportok, con peso de 240 g/m2.	Azul marino.	Poliéster color azul marino.	Un solo tono; bolsas laterales al tono. Elástico y jareta en cintura. Costura overlook con puntada de seguridad.	A un costado o en cintura, con la información del fabricante y/o el importador, la composición de fibras, las instrucciones de cuidado y la talla de la prenda.

DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II Y LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X DE LAS PRESENTES BASES.

VISTA DELANTERA Y TRASERA:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

CHAMARRA DEPORTIVA

TELA	COLOR	HILO	CARACTERÍSTICAS	ETIQUETA
Poliéster en acabado liso con felpa al reverso, y tacto ligero, 100% poliéster, tipo sportok, con peso de 240 g/m2.	Azul marino, combinación azul rey de acuerdo a características e imagen de referencia.	Poliéster color azul marino.	Costura overlook con puntada de seguridad. En la parte superior delantera, combinada con el mismo tipo de tela, en color azul rey. ESPALDA, una sola pieza. MANGAS, en línea recta con elástico. FRENTE: Dividida en cuatro piezas; dos frentes divididos en dos, partiendo del tórax, a tres cuartos de sisa en línea recta, combinación azul rey en parte superior, con pespunte en unión y en parte inferior de ambos lados; bolsa de parche tipo canguro; usando cierre de diente grueso color azul marino. Ver especificaciones de bordado.	A un costado o en cuello, con la información del fabricante y/o el importador, la composición de fibras, las instrucciones de cuidado y la talla de la prenda.

DE ACUERDO A LA TABLA DE MEDIDAS DESCRITA EN EL INCISO A) DEL APARTADO II Y LAS CANTIDADES DE TALLAS DESCRITAS EN EL APARTADO X DE LAS PRESENTES BASES.



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

BORDADO PLAYERA TIPO POLO:

1. En el LADO DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO colocar el Logotipo a colores del Gobierno del Estado, con hilo de poli seda, mínimo de 8950 puntadas.



TABLA DE MEDIDAS DE BORDADO

6.5 cm



7.02 cm

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

2. En ESPALDA (LADO POSTERIOR) SUPERIOR CENTRADO colocar el Logotipo de “Unidos con Valor” a colores, con hilo de poli seda, mínimo de 8950 puntadas.

Guía de color logotipo Unidos con Valor



1	PANTONE 3005 U C: 88 / M: 48 / Y: 0 / K: 0 R: 0 / G: 117 / B: 119
2	PANTONE 325 U C: 67 / M: 0 / Y: 33 / K: 0 R: 63 / G: 191 / B: 186
3	PANTONE 361 U C: 71 / M: 5 / Y: 88 / K: 0 R: 75 / G: 168 / B: 79
4	PANTONE 109 U C: 0 / M: 27 / Y: 91 / K: 0 R: 255 / G: 198 / B: 0
5	PANTONE 152 U C: 1 / M: 62 / Y: 100 / K: 0 R: 237 / G: 119 / B: 0
6	PANTONE Red 032 U C: 10 / M: 80 / Y: 55 / K: 0 R: 253 / G: 79 / B: 87
7	PANTONE Rubine Red U C: 3 / M: 84 / Y: 21 / K: 0 R: 228 / G: 68 / B: 125
8	PANTONE C: 100 / M: 80 / Y: 20 / K: 6 R: 44 / G: 66 / B: 122



TABLA DE MEDIDAS DE BORDADO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

[Handwritten signature]

**ANEXO UNO –A
ESPECIFICACIONES**

BORDADO CHAMARRA:

1. En el LADO DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO colocar sobre la parte azul rey, el escudo del Gobierno del Estado en color gris, letras de “Chihuahua” en color blanco y “Gobierno del Estado” en color gris (ver imagen) con hilo de poliseda, mínimo de 8950 puntadas.



TABLA DE MEDIDAS DE BORDADO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS





**ANEXO UNO –B
DISEÑO TARJETA**

Estimados padres de familia:

El uniforme que tienen en sus manos es parte de una gran meta cumplida: entregar de forma gratuita uniformes escolares a más de 182 mil 200 niñas y niños. Esto no hubiera sido posible sin la valiosa participación de muchas manos trabajadoras orgullosamente chihuahuenses.

Su familia es beneficiaria de este programa de apoyo en el que se invirtieron 120 millones de pesos en esta segunda etapa, que abarca a estudiantes de 1,550 escuelas de Educación Primaria en la entidad.

Agradezco la confianza que ponen en la educación pública y en el Gobierno del Estado, al hacer posible que sus hijas e hijos asistan diariamente a la escuela. Responderé siempre a su esfuerzo, con el respaldo a esa oportunidad que les brindan de fortalecer los valores aprendidos en casa con el conocimiento que los acompañará toda la vida.

Reciban un afectuoso abrazo,

Javier Corral Jurado

Gobernador del Estado de Chihuahua



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



**UNIDOS
con VALOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA UNO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
UNO	7,961	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA DOS

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
DOS	9,785	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA TRES

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
TRES	8,038	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS





ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA CUATRO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
CUATRO	13,728	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA CINCO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
CINCO	15,557	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA SEIS

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA
SEIS	3,328	<u>PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE INCLUYE:</u> PLAYERA TIPO POLO PANTALÓN DEPORTIVO CHAMARRA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
IVA				
TOTAL CON IVA				

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERARA EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS